

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLANUEVA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de febrero de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En el caso de que no existan reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

Cap	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras	1.348.953,35
A.1. Operaciones corrientes		1.275.340,58
I	Gastos de personal	463.297,81
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	628.281,81
III	Gastos financieros	14.175,10
IV	Transferencias corrientes	169.585,86
	A.2. Operaciones de capital	73.612,77
VI	Inversiones reales	73.612,77
	B) Operaciones financieras	11.541,28
IX	Pasivos financieros	11.541,28
	Total gastos	1.360.494,63

Cap	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	1.360.494,63
	A.1. Operaciones corrientes	1.324.036,63
I	Impuestos directos	605.507,07
II	Impuestos indirectos	12.829,30
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	322.255,07
VI	Transferencias corrientes	380.014,89
V	Ingresos Patrimoniales	3.430,30
	A.2. Operaciones de capital	36.458,00
VII	Transferencias de capital	36.458,00
	Total ingresos	1.360.494,63

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**Funcionarios:****1.- Con Habilitación Nacional:**

1.1.-Secretario-Interventor,Grupo:A1/A2. Nivel complemento de destino: 26. En propiedad.

2.- Escala de Administración General:

1.- Subescala Administrativo, número plazas: Una. Grupo: C1, Nivel complemento de destino: 18 (vacante a cubrir por promoción interna).

1.- Subescala Auxiliar, número plazas: Dos. Grupo: C2 D, Nivel complemento de destino: 18. En propiedad.

3.- Escala de Administración especial:

3.1.- Auxiliar de Policía Local, Número de plazas: Una, Grupo E, Nivel complemento de destino: 14 En propiedad.

Personal laboral fijo:

Operario de servicios múltiples, número plazas: Cuatro.

Oficial primera: Una a cubrir por promoción interna.

Bibliotecaria Municipal: Numero de plazas: Una. Contrato Laboral fijo a tiempo parcial.

Técnico especialista C.A.I. .Número plazas: Una. Contrato a tiempo parcial.

Personal laboral temporal:

Personal de limpieza. Número de plazas: Cuatro. Contrato a tiempo parcial. Interinidad.

Socorristas. Número de plazas: Dos. Contrato temporal. Temporada de verano.

Personal piscina. Numero de plazas: Dos. Contrato temporal. Tiempo parcial.

Operario servicios múltiples, peón: Número de plazas: Una. Contrato temporal.

Profesor escuela de adultos. Número plazas: Una. Contrato temporal a tiempo parcial.

Auxiliares de ayuda a domicilio: Numero de plazas cuatro y una sustitución en vacaciones. Contrato temporal a tiempo parcial.

Peones. Según subvenciones concedidas por INEM y Junta.

Maestro C.A.I.: Numero de plazas: Una. Contrato temporal a tiempo parcial.

Monitor de Gimnasio Municipal: Numero de plazas: Una. Contrato temporal jornada completa.

La Pueblanueva 17 de febrero de 2014.- El Alcalde, Pedro Gómez de la Hera.

N.º I.-1645